MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO

EXPEDIENTE N° 023-2023-01-01429

Caracas, 21/10/2026

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

Al ciudadano **OSWALWIN MANUEL CASTILLO**, titular de la cédula de identidad N° **V-12.773.783**, domiciliado en **URBANIZACIÓN LAS AGUADITAS, CALLE A, CASA S/N, CHARALLAVE, ESTADO MIRANDA**, en su carácter de parte accionada, relacionado con la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESPIDO, TRASLADO O MODIFICACIÓN DE CONDICIONES,** que tiene incoado en su contra la Entidad de Trabajo **DEFENSA PÚBLICA**, de conformidad a lo previsto en el Artículo 422 de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras, mediante escrito de solicitud de fecha 17/08/2023. En virtud de haber sido imposible la notificación personal de conformidad con los Artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se procederá a la publicación del acto, en tal sentido transcurridos quince (15) días continuos después de su publicación que del cartel se haga y su constancia en autos, se tendrá por notificado del presente procedimiento.

En consecuencia, transcurrido el lapso anteriormente establecido al segundo (2do) **DÍA HÁBIL SIGUIENTE A QUE CONSTE EN AUTOS LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN DEL PRESENTE CARTEL**, tendrá lugar el Acto de Contestación a las 9:00 a.m., debiendo comparecer por ante esta Inspectoría del Trabajo en el Distrito Capital, Municipio Libertador (Sede Norte), ubicada en **PLAZA CARACAS, CENTRO SIMÓN BOLÍVAR, TORRE NORTE, PISO 2**, Sala de inamovilidad laboral.

Se procede en esta forma, en virtud de lo pautado en el Artículo 422 de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras, en concordancia con los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y de manera supletoria el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

ABG. JUAN CARLOS YORIS PIÑERO
Inspector del Trabajo Jefe en el Distrito Capital Sede Norte
Según Resolución N°013 de fecha 08 de abril de 2026